

INFORME N°209-2025 – SGGASP – MDH

A : C.P.C. Roberth Froilan ROBLES ZELADA
GERENTE MUNICIPAL

DE : Ing. Yovana ROMERO MARCELO
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASUNTO :REMITO REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCION PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA

REF. : REQUERIMIENTO N°010-2025-USCS-SGGASP/MDH

FECHA : 16 de abril del 2025

Mediante la presente hago llegar un saludo cordial a nombre de la SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY, y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Visto el documento en referencia de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, **REMITO REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCION PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA**, para la ejecución del “plan de adquisición de uniformes, instrumentos e implementación para la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en gobiernos locales en el distrito de Huayllay, provincia y departamento de Pasco” aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°059-2025-MDH/A.

ADJUNTO:

- Especificaciones técnicas
- Pedido Siga

Sin otro en particular, me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
Ing. Yovana ROMERO MARCELO
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



REQUERIMIENTO N°010-2025-USCS-SGGASP/MDH

A : Ing. Yovana, ROMERO MARCELO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIO PÚBLICOS

DE : David Jesús, GARCIA VILLANUEVA
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

ASUNTO : **ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA**

FECHA : 16 de abril del 2025

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Huayllay con la finalidad de hacerle extensivo el saludo cordial, así mismo manifestarle que se requiere lo siguiente:

Que, ya contando con APROBACIÓN mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2025-MDH/A del plan denominado “PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCION DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO”.

Por ello, que se requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N° 2070-SW**, perteneciente a nuestra unidad, consistiendo en lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	CASCO DE MOTOCICLETA	01 UNIDAD
2.	GUANTES	01 UNIDAD
3.	CHAQUETA CON PROTECTORES(CODOS, ESPALDA, PECHO Y RODILLAS)	01 UNIDAD
4.	ALARMA	01 UNIDAD
JUSTIFICACIÓN		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N°2070-SW



PEDIDO DE COMPRA Nº

000034

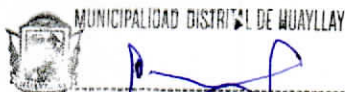
UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
Entregar a Sr(a) : GARCIA VILLANUEVA DAVID JESUS
Fecha : 16/04/2025
Actividad Operativa : C0001 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo : ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N°2070-SW PARA EL PLAN DE ADQUISICION DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACION PARA LA REDUCCION DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0002	05	014	0031	0030	3000356	5004167

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
239400120045	GUANTE DE CUERO PARA MOTOCICLETA TALLA M	2.3.199.199	1.00	PAR
462243540001	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION ALARMA	2.6.3.2.2.1	1.00	UNIDAD
805000060012	CASCO PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA (MENOR A 1/4 DE LA UIT) CASCO DE MOTOCICLETA	2.3.1.6.1.4	1.00	UNIDAD
899600161025	CHAQUETA DE DRIL MANGA CORTA PARA CABALLERO TALLA XL CHAQUETA PROTECTOR (CODOS, ESPALDA, PECHO Y RODILLAS)	2.3.1.2.1.1	1.00	UNIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Sr. David Jesús GARCIA VILLANUEVA
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Ing. Yovana ROMERO MARCELO
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Firma Autorizada

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000158

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Centro de Costo: 01.02.07.03 UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

Fecha de Solicitud: 16/04/2025

Código Ítem N. -	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
239400120045	GUANTE DE CUERO PARA MOTOCICLETA TALLA M	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
462243540001	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
805000060012	CASCO PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA (MENOR A 1/4 DE LA UIT)	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
899600161025	CHAQUETA DE DRIL MANGA CORTA PARA CABALLERO TALLA XL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N°2070-SW PARA EL PLAN DE ADQUISICION DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACION PARA LA REDUCCION DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERN

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Sr. David Jesús GARCIA VILLANUEVA
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma: Responsable del Área Usuaria



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N° 2070-SW, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:**
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

La ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N° 2070-SW, para el personal de serenazgo perteneciente a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

3. **FINALIDAD PÚBLICA.**

La presente adquisición, tiene por finalidad ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N°2070-SW, el mismo que está orientado a la atención de los trabajos para el patrullaje en el distrito de Huayllay, permitiéndose salvaguarda a cada uno de ellos.

- FINALIDAD: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUNAS Y PARTICIPACIONES
- RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 0018
- PROGRAMA: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR
- META: 002

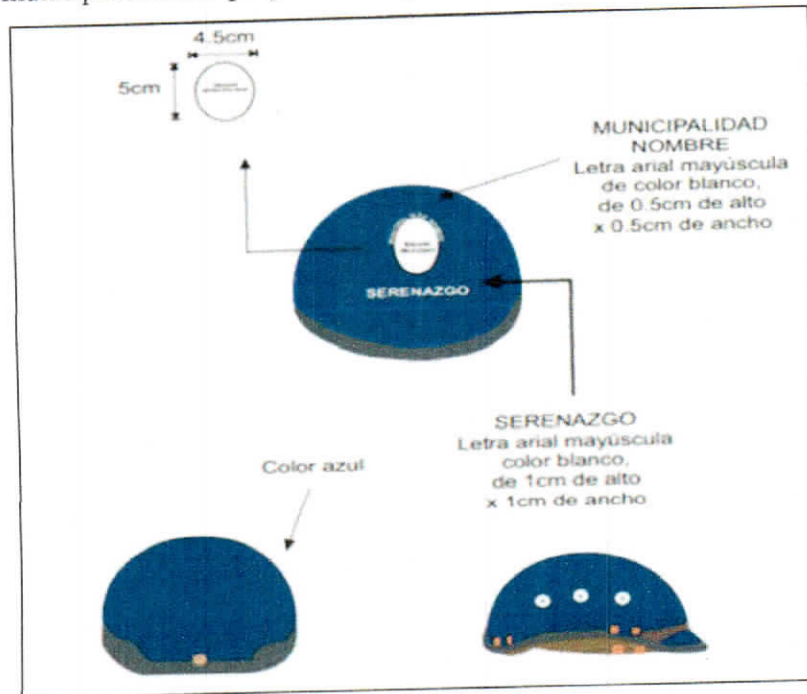
4. **OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN.**

a. **OBJETIVO GENERAL:** ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACA DE RODAJE N°2070-SW, para el personal de serenazgo perteneciente a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

b. **OBJETIVO ESPECÍFICO:** IMPLEMENTAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA PLACA DE RODAJE N° para el personal de serenazgo, que permita la operatividad en los diversos patrullajes del distrito de Huayllay.

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

- a. **CASCO MOTOCICLETA:** De color azul oscuro PANTONE 655 CP. El gráfico es una imagen del casco, donde se precisa la ubicación del escudo oficial de la municipalidad, así como las características de las letras empleadas para la municipalidad a la que pertenecen y la palabra "SERENAZGO".



- b. **GUANTES:** Los guantes protegen tus manos de la abrasión en caso de caídas y también te permiten tener un mejor agarre en el manillar. Asegúrate de que los guantes sean cómodos y estén hechos de materiales resistentes.



- c. **CHAQUETA CON PROTECCIONES:** Una chaqueta con protecciones es esencial para proteger tu cuerpo en caso de accidentes. Las protecciones deben cubrir los codos, hombros y espalda. Además, la chaqueta debe estar hecha de materiales resistentes a la abrasión. De PANTONE 655 CP



- d. **ALARMA:** Una alarma puede disuadir a los ladrones de intentar robar tu moto. También te alertará en caso de que alguien intente manipularla mientras está estacionada.



6. PLAZO DE ENTREGA

La entrega del bien se realizará en 15 días calendarios, después de haber recibido la orden de compra.



7. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

El proveedor se comprometerá a garantizar la entrega del bien según los plazos acordados, dicha entrega se realizará en el área de almacén de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán en soles, de manera total una vez que haya llegado todos los bienes requeridos al área de almacén de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

9. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad estará a cargo de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

10. PENALIDADES.

En caso de generarse sanciones y/o multas, estas serán asumidas por el proveedor del bien. Si el proveedor del bien, incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del bien, se le aplicara, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 * \text{Monto}}{F * \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

11. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
Sr. David Jesús GARCIA VILLANUEVA
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Resolución de Alcaldía

N° 059-2025-MDH/A

Huayllay, 12 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N.º 016-2025-MDH/CM, de fecha 12 de marzo de 2025 se aprueba el plan de trabajo denominado: "PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al subnumeral 1.1 del numeral 1 del artículo 85 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales tienen como función específica exclusiva, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional del Perú, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley; asimismo, el subnumeral 3.1 del numeral 3 del referido artículo, establece como función específica exclusiva de las municipalidades distritales la organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial y distrital respectiva;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, tiene por objeto establecer el marco normativo que regula las funciones, competencias, derechos, obligaciones, prohibiciones, capacitación y régimen laboral del servicio de serenazgo municipal como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de que contribuya con la convivencia pacífica de la ciudadanía;

Que, en materia de seguridad ciudadana el numeral 3.1 del Artículo 85º de la Ley 27972, establece que las Municipalidades Distritales poseen como funciones específicas exclusivas, entre otras, organizar un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
CERTIFICADO ORIGINAL que ha sido visto a la vista.
11 ABR. 2025
ANEXO
SECRETARÍA
R.A. N° 036-2025-MDH/A

Resolución de Alcaldía

N° 059-2025-MDH/A

servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo con las normas establecidas por la Municipalidad provincial respectiva;

Que mediante Informe N°008-2025-USCS-SGGASP/MDH de fecha 06 de febrero 2025 suscrito por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, mediante cual presenta el Plan de trabajo denominado "PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO".

Que, mediante Memorándum N.º 348-2025-MDH/GM de fecha 11 de enero de 2025, emitido por Gerencia Municipal, solicita la disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo denominado: "PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO", por el monto total de S/ 161,430.00 (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100. Soles).

Que, mediante Informe N.º0236-2025-MDH/SGPP de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto e Informática, remite el informe indicando que se puede constatar que **SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES** para atender lo solicitado, según detalle:

DETALLE DEL GASTO	
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION.
META	01
Justificación	"PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"
MONTO	S/ 161,430.00 (Ciento Sesenta y Un Mil cuatrocientos Treinta con 00/100. Soles).

Que, mediante Informe N.º 068-2025-MDH/GM con fecha de recepción 05 de marzo de 2025, emitido por Gerencia Municipal; solicita aprobación mediante acto resolutivo del plan de trabajo denominado: "PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO".

Resolución de Alcaldía

N° 059-2025-MDH/A

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 016-2025-MDH/CM, de fecha 12 de marzo de 2025 se aprueba el plan de trabajo denominado: "PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO", con un presupuesto de S/ 161,430.00 Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100. Soles), para el cumplimiento de actividades.

Que, estando a la orden del ejecutivo y de los informes de conformidad vistas; en concordancia con las facultades y atribuciones otorgadas mediante la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de trabajo, denominado "PLAN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTA QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES (PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA) EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO", con un presupuesto de S/ 161,430.00 (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100. Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto la asignación de los recursos presupuestarios para el cumplimiento del plan de trabajo aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del plan de trabajo con su Unidad de Rentas y Contribuciones, según a su aprobación y a la Gerencia Municipal la supervisión del cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia y a la Secretaria General la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Huayllay, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

F. Abad PAJUELO INZA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
CERTIFICO que la presente es documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.

Huayllay

11 ABR. 2025

MANUEL RICRA HINOSTROZA
FEDATARIO
R.A. N° 036 - 2024 - MDH/A